



JONATHAN

PUERTOS CHIMALHUA

DIPUTADO FEDERAL DISTRITO XVIII

1^o INFORME

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

LXVI LEGISLATURA 2024-2027





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEVI LEGISLATIVA
HONORABLE Y JUSTICIA SOCIAL

**INFORME
LEGISLATIVO**

00:00



1 MENSAJE A LA CIUDADANÍA Y AL CONGRESO

2 PRESENTACIÓN

3 NUESTRO DISTRITO EN CONTEXTO

4 BALANCE GENERAL DEL TRABAJO PARLAMENTARIO 2024-2025

5 TRABAJO LEGISLATIVO

- 5.1. Iniciativas Presentadas
- 5.2. Puntos de Acuerdo y Proposiciones .
- 5.3. Votaciones
- 5.4 Participación en Tribuna

6 COMISIONES

- 6.1. Comisión de Infraestructura.
- 6.2. Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- 6.3. Comisión de Migración.

7 PERÍODO EXTRAORDINARIO

8 GESTIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- 8.1. Acciones de Apoyo Directo.

9 GALERÍA DE IMÁGENES

10 CONCLUSIÓN

NEZ
LA PATR

ESTADOS

JUAN ARDAMER

SIGIFRIDO BRAVO

PEDRO MORENO

NICOLAS BRAVO

MIGUEL RAMOS ARRIZPE

JOSE CARILLO PUERTO

HERNAN GARCIA ROSA

VICTORIANO GOMEZ FARIAS

BENITO IGAREZ

IGNACIO ZARAGOZA

A LOS DEFENSORES
DE PUEBLA DE ZARAGOZA
EN 1862 Y 1863

INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL

RICARDO FLORES MAGON

ROQUE SELLAN

2022 ANO DE

BICEN

HERBICO

FRAN

ISID

GENA

Y S





MENSAJE A LA CIUDADANÍA Y AL CONGRESO

Queridas y queridos ciudadanos del Distrito 18,
Estimadas y estimados integrantes de la Cámara de Diputados:

Es un honor dirigirme a ustedes a través de este Informe Legislativo, que refleja un año de trabajo comprometido, resultados tangibles y cercanía con la ciudadanía. Durante este periodo, mi principal objetivo ha sido escuchar, atender y transformar las necesidades de nuestra gente en acciones concretas, tanto en el Congreso como en nuestras comunidades.

Agradezco profundamente el apoyo y la confianza que me han brindado para representarlos como Diputado Federal por nuestro querido estado de Veracruz. Con la misma dedicación y compromiso, seguiré trabajando incansablemente para construir un mejor futuro para todas y todos.

Mi gratitud se extiende también a mi familia, por su respaldo incondicional, y a nuestra Gobernadora Rocío Nahle García, por la confianza depositada en mi labor.

Con respeto y gratitud, refrendo mi compromiso de seguir caminando con el corazón, siempre al servicio de la gente.

Con compromiso y gratitud,
Dip. Jonathan Puertos Chimalhua



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRESENTACIÓN



2. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presenté el siguiente informe anual de labores correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura del 11 de diciembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.

Comparto este informe como un reflejo del compromiso asumido desde el primer día. Ha sido un año de mucha entrega, de escucha constante en el territorio y de trabajo serio dentro del Congreso. Cada paso dado, cada iniciativa presentada, tiene detrás el propósito de transformar las demandas sociales en acciones concretas.

Durante este primer año de labores en la LXVI Legislatura, he tenido el honor de participar activamente en los trabajos del Pleno, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, así como en los recesos legislativos. Al mismo tiempo, la participación en las Comisiones, con base en lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso General, ha sido esencial para dar impulso a propuestas que reflejan las verdaderas necesidades de nuestras comunidades.

En ese marco, me enorgullece compartir las iniciativas, puntos de acuerdo, gestiones ciudadanas y eventos que llevamos a cabo durante estos meses; acciones que, en conjunto con el trabajo en comisiones, permitieron avanzar en propuestas legislativas y fortalecer el vínculo entre la política y la sociedad. Los invito a conocer cada una de estas acciones y a dar seguimiento a los esfuerzos permanentes que realizó para que el quehacer legislativo sea cada vez más transparente, accesible y útil para todas y todos, como debe ser en todo ejercicio público.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mi labor legislativa se sostiene en tres ejes esenciales:

- **Raíz:** Porque jamás debemos olvidar de dónde venimos: la tierra que nos vio nacer, las tradiciones que nos forman y la historia de los pueblos que representamos.
- **Equilibrio:** como principio rector entre el desarrollo y la preservación de la naturaleza, entre la justicia social y el respeto a nuestras diferencias.
- **Voz colectiva:** porque el Poder Legislativo debe ser el eco fiel de las demandas ciudadanas, especialmente de quienes han sido históricamente invisibilizados.

Este informe no sólo compila iniciativas, puntos de acuerdo o participaciones parlamentarias; es el reflejo de un trabajo que nace en el territorio, desde la escucha cercana y la convicción profunda de representar con dignidad a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Caminando con el corazón, reafirmó que legislar no es un privilegio, sino una responsabilidad que asumo al servicio de la gente, con compromiso y respeto.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

NUESTRO DISTRITO EN CONTEXTO



3. NUESTRO DISTRITO EN CONTEXTO : DISTRITO XVIII DE VERACRUZ (ZONGOLICA)

El Distrito XVIII de Veracruz constituye una vasta región montañosa que abarca 25 municipios, incluyendo Acultzingo, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Camerino Z. Mendoza, Coetzala, Cuichapa, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Mixtla de Altamirano, Naranjal, Nogales, Omealca, Rafael Delgado, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacán, Tezonapa, Tlaquilpa, Tlilapan, Xoxocotla y Zongolica¹. Esta diversidad geográfica y cultural convierte al distrito en una de las regiones más representativas y complejas de Veracruz.



¹ Listado de municipios del Distrito XVIII de Veracruz. Fuente: INE, mapa electoral 2021-2024.

La historia del Distrito XVIII está profundamente arraigada en la resistencia y la identidad. Desde tiempos prehispánicos, la región fue habitada por diversos grupos indígenas, cuyas lenguas y tradiciones han perdurado a lo largo de los siglos². Durante la época colonial, las comunidades de la sierra veracruzana jugaron un papel crucial en los movimientos de resistencia contra el dominio español, destacándose por su valentía y determinación.

En la actualidad, más del 60 % de la población del distrito se identifica como parte de pueblos originarios, principalmente náhuatl y afromexicanos³. Esta identidad cultural se refleja en la lengua, las festividades, la música y las prácticas agrícolas que siguen siendo fundamentales para la vida cotidiana de las comunidades.

El territorio del Distrito XVIII es predominantemente montañoso, lo que ha condicionado el desarrollo de sus comunidades. Las carreteras serpenteantes y los caminos rurales dificultan el acceso y la comunicación, pero también han contribuido a la preservación de un entorno natural impresionante. La biodiversidad de la región incluye bosques de niebla, ríos cristalinos y una flora y fauna únicas que requieren de políticas de conservación adecuadas⁴.

A pesar de su riqueza cultural y natural, el Distrito XVIII enfrenta desafíos significativos. La falta de infraestructura básica, como caminos pavimentados, servicios de salud y educación de calidad, limita las oportunidades de desarrollo para sus habitantes. Además, la migración hacia las zonas urbanas en busca de mejores condiciones de vida ha provocado una disminución de la población en algunas comunidades.

Sin embargo, estos desafíos también presentan oportunidades. La región posee un gran potencial para el ecoturismo, la producción agrícola

² Información histórica sobre los pueblos originarios de la sierra de Veracruz. Fuente: INAH, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.

³ Datos de población indígena y afromexicana en el Distrito XVIII de Veracruz. Fuente: INEGI, Censo 2020.

⁴ Información geográfica y ambiental de la región. Fuente: SEMARNAT, Atlas Nacional de Biodiversidad 2022.

sostenible y el fortalecimiento de las tradiciones culturales. Invertir en infraestructura adecuada y en el empoderamiento de las comunidades puede transformar estos retos en motores de desarrollo.

Representar al Distrito XVIII no es solo una responsabilidad política, sino un compromiso con la historia, la cultura y el bienestar de sus habitantes. Cada municipio, desde Acultzingo hasta Zongolica, tiene su propia identidad y necesidades, pero todos comparten el deseo de progreso y justicia social.

Mi labor legislativa busca ser un puente entre las comunidades y las políticas públicas, asegurando que las voces de los pueblos originarios y afromexicanos sean escuchadas y respetadas. Es fundamental promover iniciativas que garanticen el acceso a servicios básicos, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural.

En este contexto, el trabajo legislativo se realiza con la convicción de que cada acción debe responder a las aspiraciones de las comunidades, reflejando un compromiso constante con la historia, la cultura y el bienestar de todos los habitantes del Distrito XVIII.

Consolidando mi compromiso con las comunidades del Distrito XVIII, es momento de dar paso al Balance General del Trabajo Parlamentario 2024-2025, donde presenté el quehacer realizado como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Mi labor legislativa no se limita a resultados en papel; busca transformar las necesidades de nuestros pueblos originarios y afromexicanos en acciones concretas, siempre promoviendo el acceso a servicios básicos, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural de la región. A continuación, muestro cómo este trabajo se ha articulado bajo principios firmes y propuestas reales, guiando nuestra acción en el Congreso.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

BALANCE GENERAL DEL TRABAJO PARLAMENTARIO 2024-2025



4. BALANCE GENERAL DEL TRABAJO PARLAMENTARIO 2024-2025

El trabajo parlamentario exige más que resultados en papel; demanda visión, coherencia política, responsabilidad social y un ejercicio legislativo con raíz y empatía. En este balance queremos mostrar el quehacer de nuestro grupo parlamentario, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), guiado por principios firmes y propuestas reales que respondan a nuestra misión.

Desde su fundación en 1986, el PVEM ha sostenido una misión clara: fomentar un vínculo armonioso entre el desarrollo socioeconómico, los ecosistemas y los derechos de todos los seres vivos. Esa misión se sustenta en tres valores fundamentales que orientan nuestra acción:

Amor: Como manifestación de un profundo sentido de pertenencia y amor por lo que somos y por lo que nos rodea.

Equidad: Entendida como un trato justo, con igualdad de oportunidades y respeto a la dignidad de cada persona, siempre priorizando el bienestar común.

Libertad: Como base de una democracia viva, donde la transparencia, la verdad y el acceso a la información sean herramientas cotidianas del pueblo.

Estos principios representan la base ética y normativa que orienta la labor legislativa, asegurando que cada acción, propuesta e iniciativa se encamine al fortalecimiento del bienestar social, la justicia y el respeto a los derechos fundamentales. Son el marco de referencia que guía la toma de decisiones y que permite mantener coherencia entre los compromisos adquiridos y las demandas de la ciudadanía.

En este sentido, se sostienen sobre los siguientes principios universales:

Justicia:

- Equidad y un trato respetuoso, evitando la discriminación y priorizando el beneficio común, incluye la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, el acceso a educación, salud, trabajo y vivienda, y la defensa de los derechos humanos y los derechos de los animales.

Democracia:

- Participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información como pilares fundamentales para una sociedad democrática.

Desarrollo Sostenible:

- Desarrollo que equilibre las necesidades humanas con la protección del medio ambiente, promoviendo prácticas sostenibles y la conservación de los recursos naturales.

Protección del Medio Ambiente:

- Protección del medio ambiente con un pilar fundamental, enfocándose en la prevención de la contaminación, de la gestión responsable de los residuos y la promoción de la biodiversidad.

Mi labor legislativa como Diputado Federal por el Distrito XVIII de Veracruz ha buscado traducir estos principios en acciones concretas. En este sentido, se han impulsado iniciativas que fortalezcan la protección de áreas naturales y promuevan energías limpias.

Garantizar el acceso al agua

Como un derecho fundamental, priorizando a las comunidades que más lo necesitan.



Fortalecer a los pueblos indígenas y afroamericanos

Promoviendo su desarrollo integral con respeto a su identidad y tradiciones.



Impulsar proyectos de infraestructura sustentable

Que incluyan servicios básicos como agua y energía responsable, para que las familias puedan desarrollarse sin dejar su lugar de origen.



Promover condiciones de igualdad y justicia social

Asegurando que los sectores históricamente olvidados tengan acceso a oportunidades de crecimiento.

En congruencia con estos objetivos, la Mesa Directiva ha podido ordenar los asuntos conforme a los tiempos y procedimientos establecidos, avanzando de manera general en los temas prioritarios de nuestra agenda.

Total de Iniciativas



Asimismo, la Junta de Coordinación Política (**JUCOPO**), presidida por el Diputado **Ricardo Monreal Ávila**, ha sido pieza clave en la conducción y articulación del trabajo legislativo. Bajo su coordinación, se han establecido las prioridades temáticas que integran la agenda parlamentaria y se ha garantizado una comunicación eficaz entre los grupos parlamentarios y los órganos de gobierno de la Cámara.

Durante el primer y segundo periodo ordinario del primer año de la LXVI Legislatura, este órgano colegiado no solo se encargó de la planeación de los trabajos, sino también de generar los acuerdos necesarios para impulsar reformas, dictámenes e iniciativas que atienden las necesidades del país. De esta manera, se ha consolidado como un espacio de concertación y gobernabilidad parlamentaria, indispensable para el buen funcionamiento democrático de la Cámara de Diputados.

Desglose general de iniciativas presentadas este primer año

Origen	1er PSO - I AÑO	1er Rec - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2o Rec - I AÑO	Presentada s
Poder Ejecutivo Federal	8	2	9	0	19
Senadores de la República	16	9	8	0	33
Legislaturas de los Estados	6	7	13	0	26
MORENA	188	29	195	10	422
PAN	119	12	169	0	300
PVEM	36	5	125	2	168
PRI	89	5	89	0	183
PT	69	5	73	0	147
MC	33	2	82	0	117
Grupos Parlamentarios	1	0	4	0	5
Total	565	76	767	12	1420

PSO. = Periodo de sesiones ordinarias REC. = Receso





Balance del segundo periodo del primer año de la LXVI Legislatura



El balance general del trabajo parlamentario 2024-2025 permite evidenciar los avances y logros alcanzados por nuestro grupo parlamentario y la Cámara de Diputados en su conjunto. Durante este periodo, hemos logrado coordinar esfuerzos para la discusión, análisis y aprobación de iniciativas y dictámenes que impactan diversas áreas de interés nacional, fortaleciendo la participación legislativa y la toma de decisiones informada. Este ejercicio refleja nuestro compromiso con la transparencia, la colaboración entre fuerzas políticas y la consolidación de políticas públicas que promuevan la justicia, la inclusión y el bienestar social en México.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TRABAJO LEGISLATIVO



El trabajo legislativo es un proceso complejo y estructurado que va más allá de la presentación de iniciativas. Implica diversas etapas, desde la identificación de las necesidades de la sociedad hasta la creación de propuestas concretas que puedan convertirse en leyes o puntos de acuerdo. Para lograrlo, es fundamental considerar los principios que rigen el funcionamiento del Congreso, entre los que destacan: el respeto al principio democrático, la autonomía, la oralidad, la publicidad de los actos, el predominio de la acción colegiada, el principio de mayoría y la protección de los derechos de las minorías.

En este contexto, el trabajo legislativo exige no solo conocer la normativa vigente, sino también captar, interpretar y analizar las demandas de la ciudadanía, especialmente aquellas que se acercan a nosotros. Para el Partido Verde Ecologista de México, la voz de la población es un pilar central, y cada acción legislativa debe reflejar esta escucha activa.

El proceso de legislar comienza con la identificación de las principales problemáticas sociales y comunitarias. A partir de ello, se genera la idea original, se realiza un análisis de datos y antecedentes, y se da forma a los documentos que podrán convertirse en iniciativas o puntos de acuerdo. Posteriormente, estas propuestas se canalizan a las comisiones correspondientes, donde se discuten, enriquecen y eventualmente se someten a votación en el pleno.

En este apartado, presentaré un panorama general de mi labor legislativa durante este primer año de la LXVI Legislatura, destacando cómo se han desarrollado las distintas fases del trabajo parlamentario y cómo estas reflejan nuestro compromiso con la ciudadanía. El análisis se divide en cuatro subapartados que permiten comprender mejor las distintas dimensiones de mi labor:

5.1. Iniciativas

Las **iniciativas legislativas** son el primer paso en el proceso parlamentario, ya que permiten convertir en propuestas de ley las demandas sociales, ideas ciudadanas y necesidades colectivas. A través de ellas, la sociedad incide en la creación del marco jurídico que regula la vida pública, buscando atender problemáticas específicas y ofrecer soluciones reales.

Su elaboración implica un trabajo detallado: se analiza el contexto social, económico y jurídico, se revisa la legislación vigente, se exponen antecedentes y, en muchos casos, se consultan especialistas o la propia ciudadanía. Esto garantiza que las iniciativas sean **pertinentes, viables e integrales**, contribuyendo al fortalecimiento del orden jurídico y a la protección de los derechos.



Las iniciativas pueden abarcar distintos ámbitos como educación, salud, derechos humanos, desarrollo económico, seguridad o medio ambiente, lo que refleja la amplitud del papel legislativo en la vida nacional.

Una vez presentadas en cualquiera de las Cámaras del Congreso, son turnadas a comisiones, donde se dictamina su viabilidad, y posteriormente se discuten en el pleno. Este proceso permite enriquecerlas con aportaciones de otros legisladores y asegura **transparencia y representatividad** en la toma de decisiones.

En síntesis, las iniciativas legislativas no solo plantean reformas legales, sino que también constituyen un **punto entre la sociedad y el Estado**, mostrando la capacidad del sistema parlamentario para responder a los retos sociales y consolidar un marco legal justo, equitativo y cercano a la ciudadanía.





Una vez presentadas, todas las iniciativas son turnadas a las comisiones correspondientes a través de la Mesa Directiva, donde se analizan, se enriquecen y se prepara un dictamen. Solo en casos excepcionales, como las iniciativas de “Urgente y Obvia Resolución”, se aplican procedimientos especiales para su tratamiento inmediato. Este proceso garantiza que cada propuesta reciba un estudio profundo y que sus contenidos respondan de manera efectiva a las necesidades de la sociedad, priorizando la justicia, la equidad y el bienestar colectivo.

Iniciativas presentadas por la Diputado Jonathan Puertos Chimalhua

LXVI LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

	Iniciativa	Fecha	Comisión	Sinopsis
Grupo	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho.	3/03/2025	Igualdad de Género	Incorporar al acecho como una modalidad de violencia de género, que comprende cualquier conducta de vigilancia, seguimiento, persecución o comunicación, en dos o más ocasiones, sin consentimiento de la mujer, ya sea de manera presencial o mediante el uso de medios digitales o tecnológicos, que tenga como resultado generar miedo, angustia, inseguridad o un menoscabo en su integridad psicológica, emocional, física o patrimonial; y regular sus sanciones, penas, agravantes e incumplimiento de medidas cautelares aplicables.
Grupo	Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	14/05/2025	Puntos Constitucionales	Disminuir la jornada laboral de 6 a 5 días. Aumentar de 1 a 2 días de descanso.
Grupo	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del		Medio Ambiente y Recursos Naturales - Defensa	Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar la intervención de la Guardia Nacional, previa suscripción de los mecanismos de

	<p>Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley de la Guardia Nacional.</p>		<p>Nacional</p>	<p>colaboración, capacitación y asistencia que correspondan, con el fin de que dicha Secretaría, realice los actos de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de las que del mismo se deriven. Precisar que, se reconoce derecho e interés legítimo para ejercer acción y demandar judicialmente la responsabilidad ambiental, la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente, el pago de la sanción económica, así como las prestaciones a la federación, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y con el auxilio de la Guardia Nacional. Fijar que, la Guardia Nacional participe, en coordinación con las autoridades ambientales competentes, en la protección de los recursos naturales, así como en la prevención, investigación y combate de delitos ambientales que representen un riesgo para la seguridad pública, incluyendo la tala ilegal, el tráfico de especies y la degradación o contaminación de ecosistemas. Determinar que su actuación debe regirse por los principios de respeto a los derechos humanos, protección</p>
--	--	--	------------------------	---

				ambiental y colaboración interinstitucional.
Iniciante	Que adiciona un artículo 22 bis a la Ley de Aguas Nacionales.	14/05/2025	Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Busca facultar al Ejecutivo Federal, a través de Conagua, para otorgar concesiones de aguas nacionales, reconociendo el derecho preferente de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas sobre el agua en sus territorios. Establece que dichas concesiones deberán ser colectivas, intransferibles y sin fines de lucro, destinadas al uso doméstico, agrícola, cultural y ambiental, y prohíbe su cesión o aprovechamiento por terceros.
Iniciante	Adició un artículo 9o. Bis a la Ley Agraria.	11/06/2025		La iniciativa garantiza que toda obra o actividad en tierras indígenas o afroamericanas esté sujeta a una consulta previa, libre e informada, respetando su cultura, autoridades y vínculo con el territorio. El resultado será vinculante y, si no se cumple el proceso, no podrán otorgarse permisos ni concesiones.
Iniciante	Adición un párrafo segundo a la fracción I del artículo 6 de la Ley General de Salud.	27/05/2025	Salud	La iniciativa tiene por objeto establecer que las instituciones públicas de salud tendrán la obligación de garantizar que la atención médica se brinde con pertinencia lingüística y cultural, respetando los derechos humanos y lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas. Para ello propone determinar que cuando la lengua

				materna del paciente no sea el castellano, se deberá contar con personal capacitado o intérpretes que faciliten la comunicación en la lengua indígena correspondiente.
Iniciante	Que adiciona un numeral 3 al artículo 44 de la Ley General de Partidos Políticos.	13/08/2025	Reforma Política-Electoral	La iniciativa propone fortalecer los requisitos para acceder a candidaturas mediante acciones afirmativas destinadas a pueblos y comunidades indígenas, exigiendo que las personas aspirantes tengan como lengua materna una lengua indígena reconocida por el INALI, presenten un video en su lengua nativa que demuestre su vínculo comunitario, cuenten con constancia de autoridad tradicional o ejidal que los acredite como integrantes activos de su pueblo, acrediten residencia mínima de cinco años en la comunidad y obtengan validación oficial del dominio de la lengua; además, establece que solo quienes tengan una lengua indígena como lengua nativa podrán ser reconocidos para este fin y sanciona con hasta quince años de inhabilitación a quienes se ostenten falsamente como indígenas para acceder a dichas candidaturas.
Iniciante	Adición a un último párrafo al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	13/08/2025	Igualdad de Género	La iniciativa busca reforzar las acciones dirigidas a eliminar la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas y afroamericanas, a través de procesos de sensibilización, visibilización y prevención. Propone establecer como obligación del gobierno federal el diseño y ejecución de campañas de concientización con

				<p>pertinencia cultural, orientadas a prevenir, hacer visible y erradicar cualquier forma de violencia hacia mujeres, adolescentes y niñas, tomando en cuenta la realidad social, histórica y cultural de estos pueblos.</p>
--	--	--	--	---



5.2. Puntos de Acuerdo

Los puntos de acuerdo son instrumentos parlamentarios que permiten expresar pronunciamientos sobre asuntos políticos, sociales, culturales o económicos que impactan a comunidades o grupos específicos. A diferencia de las iniciativas, no buscan modificar la legislación directamente, sino formular recomendaciones, exhortos o alertas que orienten la acción de las instituciones correspondientes y contribuyan a atender necesidades concretas.

Cada punto de acuerdo se elabora a partir de un análisis profundo de la situación que se desea atender, evaluando su impacto y considerando las posibles soluciones. De esta manera, se busca generar decisiones fundamentadas que respondan de manera efectiva a los problemas identificados y promuevan la atención inmediata de necesidades sociales, culturales o económicas.

Al presentar un punto de acuerdo, este es turnado a las comisiones pertinentes por indicación de la Mesa Directiva, donde se analiza y discute su contenido antes de su eventual aprobación en el pleno. Sin embargo, existen casos especiales de “Urgente y Obvia Resolución”, en los cuales los puntos de acuerdo se debaten y votan de manera inmediata tras su presentación. Este procedimiento está diseñado para situaciones que requieren atención prioritaria, permitiendo que el Congreso emita recomendaciones o exhortos sin demora. Cuando estos puntos son aprobados, se comunican de forma directa a la institución o dependencia correspondiente, asegurando una respuesta ágil y efectiva sin comprometer el análisis ni la calidad de las decisiones legislativas.

En este subapartado se presentará un registro de los puntos de acuerdo promovidos, destacando su propósito, alcance y efectos previstos,

mostrando cómo estas acciones buscan transformar necesidades detectadas en decisiones concretas y efectivas que beneficien a la sociedad y garanticen el respeto a los derechos y demandas de la población.

**Puntos de Acuerdo presentados por la Diputado Federal Jonathan
Puertos Chimalhua
LXVI 1er Año**

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

	Punto de Acuerdo	Fecha	Comisión	Sinopsis
Proponente	Por la que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que priorice y facilite los trámites necesarios para el otorgamiento de concesiones de pozos de agua a las comunidades indígenas de Veracruz que actualmente no cuentan con el título respectivo.	14/05/2025	Trabajo: Asuntos Sociales	Exhortar a la Conagua y a la CONAFOR para que garanticen el acceso al agua a las comunidades indígenas de Veracruz, agilizando la entrega de concesiones de pozos y asegurando su inclusión en programas de restauración, conservación y captación hídrica, con enfoque de derechos y respeto a su autonomía.

5.3 Votaciones

Como legislador, una parte esencial de mi labor consiste en participar en las votaciones, ya sea en comisiones, reuniones de trabajo o en el pleno. La votación es el mecanismo mediante el cual los legisladores expresamos nuestra posición personal respecto a los temas, dictámenes o propuestas que se presentan para su discusión y resolución. Este proceso garantiza que las decisiones reflejen la voluntad de quienes representan a la ciudadanía y permite transparentar la forma en que se alcanzan los acuerdos en el Congreso.

La votación puede abarcar desde determinar si un asunto ha sido suficientemente debatido, hasta aprobar, modificar o rechazar un dictamen. Para que una decisión sea válida, es fundamental que exista quórum, es decir, la presencia mínima de legisladores establecida en los reglamentos. Por lo general, la aprobación de los asuntos requiere de una mayoría absoluta, equivalente al 50% más 1 de los legisladores presentes. Sin embargo, en ciertos casos, como reformas constitucionales o decisiones de especial trascendencia, se requiere una mayoría calificada, es decir, el voto favorable de dos terceras partes de los legisladores presentes.

Existen tres tipos principales de votaciones:

Votación nominal: Cada legislador emite su voto de manera individual y se registra públicamente, garantizando transparencia y responsabilidad.

Votación por cédula: Se emiten votos de manera escrita y secreta, generalmente utilizada en temas que requieren confidencialidad o seguridad.

Votación por unanimidad o por voz: Se determina la decisión de manera colectiva, mediante el consenso o la manifestación verbal de los legisladores presentes.

En este subapartado se documentarán las votaciones más relevantes en las que he participado, mostrando no solo los resultados obtenidos, sino también la importancia de cada decisión en la construcción de políticas públicas y en la consolidación de un trabajo legislativo cercano y responsable. Cabe destacar que mi labor en estas votaciones comenzó formalmente tras tomar protesta como Diputada Federal el 11 de diciembre, marcando el inicio de mi compromiso con la representación de la ciudadanía.



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO			
NO	FECHA	TÍTULO DE LA VOTACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
48	11-dic-24	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
49	11-dic-24	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
50	11-dic-24	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
51	11-dic-24	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
52	11-dic-24	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO			
		TÍTULO DE LA VOTACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
53	01-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
54	01-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
55	01-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
56	11-feb-25	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	A favor

57	18-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
58	19-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
59	19-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
60	19-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
61	25-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
62	25-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
63	25-feb-25	DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
64	25-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
65	26-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
66	26-feb-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor

67	04-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
68	04-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
69	11-mar-25	DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
70	11-mar-25	DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
71	12-mar-25	DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICÓ LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS: ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, COMO SUBSECRETARIO DE INGRESOS; Y ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO TESORERO DE LA FEDERACIÓN EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA	A favor
72	12-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor

73	12-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
74	19-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
75	19-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
76	20-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
77	20-mar-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
78	25-mar-25	DICTAMEN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025	A favor
79	01-abr-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
80	01-abr-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

81	02-abr-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	Ausente
82	02-abr-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
83	10 -abril -25	ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	A favor
84	22- abril-25	DECRETO POR QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
85	23-bril-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
86	24-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
87	24-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
88	28-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
89	28-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
90	28-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO A NUESTRA PATRIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

91	28-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
92	28-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
93	29-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
94	29-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE MISCELÁNEA PROCESAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
95	29-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
96	29-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
97	29-abril-25	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS Y X TER AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

Fuente: Elaboración propia con datos de: <https://web.diputados.gob.mx/inicio>

En este contexto, las votaciones en el pleno fueron de suma importancia para la aprobación de dictámenes importantes en favor de la ciudadanía.

Asunto	A favor	En contra	Abstención	Ausente	Total
Acuerdo parlamentario	3	0	0	0	3
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	1	0	0	0	1
Minuta	5	0	0	0	5
Dictamen a discusión	38	0	0	1	39
Total	47	0	0	1	48

5

Con esta acción reafirmo mi compromiso con una labor legislativa transparente, en la que cada ciudadano pueda conocer con claridad qué se está trabajando y cuáles son los avances que se logran día a día. Creo firmemente que la rendición de cuentas es un pilar de la democracia, por ello, toda la información que generamos es pública, accesible y está al alcance de todos. De esta manera, no solo garantizamos el derecho de la sociedad a estar informada, sino que también fortalecemos la confianza entre representantes y ciudadanos, construyendo un vínculo basado en la apertura, la responsabilidad y la participación activa.

⁵ Sistema de Información Legislativa (SIL)

https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9228249

5.4 Intervenciones en Tribuna

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece los tiempos máximos de intervención según el tipo de asunto a tratar, con el fin de asegurar un debate equilibrado y eficiente:

1. Iniciativas que propongan la expedición de una nueva norma o la abrogación de una existente: hasta 10 minutos.
2. Iniciativas que busquen la derogación, reforma o modificación de una norma: hasta 5 minutos.
3. Dictámenes: hasta 10 minutos, excepto reformas constitucionales que pueden extenderse hasta 15 minutos.
4. Propositiones con puntos de acuerdo calificadas como “urgente u obvia resolución”: hasta 5 minutos.
5. Agenda política: hasta 10 minutos para el promovente y 5 minutos para los demás oradores; si se trata de un solo tema en el orden del día, cada intervención puede durar hasta 10 minutos.
6. Efemérides y conmemoraciones: hasta 3 minutos por intervención⁶

Estas intervenciones cumplen funciones esenciales:

- Debate legislativo: permiten discutir a profundidad los contenidos de iniciativas o dictámenes, aportando argumentos técnicos, jurídicos y sociales que enriquecen la toma de decisiones.
- Representación de la ciudadanía: canalizan las demandas y preocupaciones de los ciudadanos, asegurando que las voces de distintos sectores sean escuchadas.

⁶ Cámara de Diputados. *Reglamento de la Cámara de Diputados*. Artículo 300. Diario Oficial de la Federación, 18 de octubre de 2023. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_diputados/Reg_Diputados_ref36_18oct23.pdf

- Exposición de propuestas: facilitan la presentación de nuevas ideas o ajustes a proyectos de ley, generando un marco normativo más efectivo y justo.
- Registro institucional: cada intervención queda registrada de manera oficial en las actas del Congreso, garantizando transparencia y responsabilidad en el ejercicio legislativo.

En este subapartado se recogerá un resumen de las intervenciones más relevantes realizadas durante este primer año legislativo, destacando cómo cada participación en tribuna busca incidir directamente en la construcción de políticas públicas y en la consolidación de un trabajo parlamentario fundamentado en la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible.

Sistema De Información De Intervenciones De Diputados			
Dirección General De Crónica Y Gaceta Parlamentaria, Cámara De Diputados, LXVI Legislatura			
No.	Año	Fecha	Tema
1	1	25/02/2025	Efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero, primer presidente afromexicano de México.
2	1	11/03/2025	Que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.
3	1	30/06/2025	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.



Mis intervenciones en tribuna han sido guiadas siempre por la convicción de que cada palabra debe representar la voz de quienes confían en mí. Desde este espacio, he defendido iniciativas, señalado necesidades y propuesto soluciones que reflejan las preocupaciones y aspiraciones de nuestras comunidades. La tribuna no es solo un lugar de expresión, sino un instrumento de transformación; por ello, mi compromiso es continuar utilizándola con responsabilidad, firmeza y claridad, para que las causas de la gente estén presentes en cada decisión que se toma en el Congreso.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TRABAJO EN COMISIONES



6. TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Dentro del trabajo legislativo, las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, y se tendrán hasta treinta miembros y el encargado de sus integrantes será por el término de esta. Y los diputados podrán pertenecer hasta tres de ellas.

Formo parte de las siguientes comisiones ordinarias y los siguientes cargos dentro de las mismas:





6.1 Comisión de Infraestructura

En la LXVI Legislatura tengo el honor de desempeñarme como Secretario de la Comisión de Infraestructura, un órgano fundamental para el análisis y dictaminación de iniciativas relacionadas con el desarrollo y modernización de las obras públicas del país.

La infraestructura no debe entenderse únicamente como la construcción de caminos, carreteras o puentes, sino como el cimiento que permite unir regiones, garantizar servicios básicos y generar oportunidades de crecimiento. Constituye, además, una herramienta de cohesión social, ya que mejora la movilidad de las personas, facilita la comunicación entre comunidades y contribuye a reducir las desigualdades.

Mi participación en esta Comisión se ha orientado a impulsar una visión integral que coloque a la infraestructura al servicio de la gente. Esto significa que los proyectos no solo atiendan las demandas económicas, sino también las necesidades sociales, priorizando a las comunidades que históricamente han enfrentado rezago, como las que conforman la Sierra de Zongolica.

Asimismo, he promovido que en la planeación y ejecución de obras se tomen en cuenta las voces de la ciudadanía, ya que solo así se garantiza que las acciones respondan a los intereses reales de la población y se ejerzan con transparencia.

Como Secretario de la Comisión de Infraestructura, mantengo el firme compromiso de trabajar por una política de Estado en la materia que sea moderna, incluyente y sostenible, capaz de potenciar el desarrollo productivo y, al mismo tiempo, garantizar bienestar y justicia social para todas y todos los mexicanos.

En este marco, a lo largo del primer año legislativo participé en diversas reuniones ordinarias de la Comisión, mismas que permitieron analizar, discutir y dar seguimiento a las reuniones y temas más relevantes en materia de infraestructura, que se detallan a continuación.

Fecha	Reuniones
25/02/2025	Segunda Reunión Ordinaria
01/04/2025	Tercera Reunión Ordinaria
28/04/2025	PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

A partir de la **Segunda Reunión Ordinaria**, como Secretario de la Comisión de Infraestructura, participé activamente en las discusiones y acuerdos que marcaron las prioridades del trabajo legislativo en materia de infraestructura. En esta sesión se abordaron inversiones en carreteras,

caminos alimentadores y modernización de la red vial, así como la coordinación entre autoridades federales y locales, destacando la importancia de atender regiones históricamente rezagadas, mejorar la seguridad vial y fortalecer el desarrollo regional.

Durante la **Tercera Reunión Ordinaria**, contribuí en la revisión y aprobación de la **Opinión de la Comisión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, poniendo énfasis en la cobertura de servicios básicos, la conectividad y la priorización de proyectos estratégicos, asegurando que los recursos se orientaran hacia un desarrollo equitativo y sostenible. Asimismo, participé en la aprobación del **Primer Informe Semestral de Labores**, resaltando la importancia del seguimiento de iniciativas, la transparencia y la eficacia en la implementación de los proyectos de la Comisión.

Finalmente, en la **Primera Reunión Extraordinaria**, formé parte del análisis y discusión de la **opinión relativa a la iniciativa de reforma y armonización de leyes en materia ferroviaria**, destacando la relevancia de mejorar la eficiencia logística, impulsar la competitividad y garantizar un marco normativo actualizado. La Opinión fue aprobada por unanimidad, reafirmando el compromiso de la Comisión de trabajar de manera estratégica, inclusiva y con visión de largo plazo, siempre en beneficio de todas las regiones del país.

6.2 Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Durante el primer trimestre de 2025 participé activamente en las reuniones ordinaria y extraordinaria de la **Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados**, presidida por la diputada **Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez**. Estos espacios de trabajo, realizados con pleno quórum, fueron fundamentales para consolidar la agenda legislativa de la

Comisión y dar cauce al análisis, discusión y aprobación de temas de gran relevancia para nuestras comunidades indígenas y afroamericanas.

Como integrante de esta Comisión, asumí el compromiso de impulsar debates y acuerdos que fortalezcan el respeto, la protección y la promoción de los derechos de nuestros pueblos. Mi labor se ha centrado en garantizar que las políticas públicas y propuestas legislativas reflejen la **diversidad pluricultural y multiétnica de México**, defendiendo la importancia de la **consulta previa, libre e informada** y de la participación directa de las comunidades en las decisiones que les afectan.

Durante este periodo también contribuí al análisis de iniciativas que buscan armonizar el marco jurídico nacional con los **convenios y tratados internacionales** en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos. Además, participé en el impulso de un diálogo permanente entre legisladores, autoridades y representantes comunitarios, con el objetivo de fortalecer la **autonomía, la libre determinación y los derechos colectivos** de estos pueblos de las reuniones mas relevantes tenemos:

Fecha	Reuniones
18/02/2025	Tercera Reunión Ordinaria
19/03/2025	Cuarta Reunión Ordinaria
08/04/2025	Quinta Reunión Ordinaria
23/06/2025	Sexta Reunión Ordinaria
18/07/2025	Séptima Reunión Ordinaria

En el marco de la **Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos**, participé en los trabajos legislativos en los que se analizaron y discutieron diversos puntos relacionados con la protección

de los derechos colectivos de nuestros pueblos. Durante esta sesión subrayé la importancia de dar seguimiento a las iniciativas en materia de **consulta previa, libre e informada**, así como de promover un marco normativo que reconozca plenamente la **diversidad cultural y lingüística** de México. Reafirmé que el diálogo permanente con las comunidades debe ser la base de cualquier decisión legislativa, para que estas no sean solo destinatarias de políticas públicas, sino **protagonistas de su propio desarrollo**.

Posteriormente, en la **Cuarta Reunión Ordinaria**, continuamos con el análisis de iniciativas relevantes y con la evaluación de los avances alcanzados en la Comisión. En este encuentro destacué la necesidad de **armonizar nuestro marco jurídico nacional con los tratados y convenios internacionales**, garantizando así que los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos sean protegidos en concordancia con los más altos estándares de derechos humanos. Además, participé en los acuerdos encaminados a fortalecer la **autonomía y libre determinación**, así como a asegurar la **protección efectiva de su patrimonio cultural y territorial**.

En la **Quinta Reunión Ordinaria**, contribuí en la discusión de dictámenes como el análisis de una propuesta del Congreso del Estado de Michoacán en materia de protección del patrimonio cultural, la cual se determinó que no cumplía con los criterios jurídicos necesarios. También apoyé la aprobación de dictámenes en sentido positivo relacionados con las acciones afirmativas en favor de pueblos indígenas y con el fortalecimiento de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afroamericanas. Durante la sesión, se presentó información sobre los avances del FAIS Componente Indígena (FAISPIAM), lo que permitió dar seguimiento a los programas destinados a estas comunidades.

Durante la **Sexta Reunión Ordinaria**, participé en la discusión y aprobación de una opinión en sentido positivo, con modificaciones, respecto de la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Defensoría Pública. Este trabajo permitió fortalecer el marco jurídico nacional y garantizar un acceso a la justicia más equitativo para los pueblos originarios.

En la **Séptima Reunión Ordinaria**, presenté y defendí una opinión en sentido positivo, con modificaciones, sobre mi iniciativa para adicionar un artículo a la Ley Agraria, con el objetivo de reforzar los derechos de los pueblos y comunidades en materia de tenencia y aprovechamiento de la tierra. También se aprobaron otras iniciativas relevantes, como reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la revisión de la primera entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública.

Estas reuniones representaron un paso más en el esfuerzo colectivo por consolidar una agenda legislativa sólida, incluyente y cercana a la realidad de nuestras comunidades. Mi compromiso se mantiene firme: seguir trabajando con responsabilidad, respeto y sensibilidad social, siempre en defensa de los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas y afroamericanos.

6.3 Comisión de Migración

Participé activamente en todas las reuniones ordinarias de la Comisión de Migración, contribuyendo al análisis y aprobación de iniciativas, dictámenes y proposiciones que buscan proteger a las personas migrantes, connacionales repatriados y la niñez migrante. Durante estas sesiones se promovió la coordinación con autoridades federales y organismos

especializados para garantizar políticas inclusivas y el respeto a los derechos humanos de las personas en situación de movilidad.

Aquí iniciaremos también a partir de la tercera reunión, donde se discutieron y aprobaron dictámenes relativos a reformas a la Ley de Migración, incluyendo modificaciones al Artículo 2 y la adición de una fracción V al Artículo 36.

Durante la cuarta reunión, se atendieron dictámenes relacionados con la protección de personas migrantes y connacionales repatriados, estrategias de atención en distintos estados y fortalecimiento de la atención a la niñez migrante, con la participación de la Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

En la quinta reunión, se analizaron y aprobaron el Primer Informe Semestral de la Comisión y la opinión al Plan Nacional de Desarrollo, así como la intervención del Director General de Atención a Población en Situación de Movilidad Laboral del Servicio Nacional de Empleo.

Durante la sexta reunión, se contó con la intervención del Jefe de Unidad para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y se discutieron asuntos generales de la Comisión.

En la séptima reunión, participé en la aprobación del proyecto de opinión sobre la iniciativa que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, en materia de registro e identificación para migrantes irregulares.

Mi labor en esta Comisión refuerza mi compromiso con políticas migratorias inclusivas, que respeten la dignidad de las personas migrantes y garanticen su bienestar integral.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PERÍODO EXTRAORDINARIO



7. PERÍODO EXTRAORDINARIO

Se considera como periodo extraordinario al lapso en el que una o ambas cámaras del Congreso de la Unión llevan a cabo sesiones de trabajo parlamentario y legislativo en el Pleno, durante los periodos de receso. De acuerdo con lo establecido en la Constitución habrá sesiones extraordinarias cada vez que los convoque para ese objeto la Comisión Permanente, la que funge en los periodos de receso, y sólo se ocuparán del asunto o asuntos que la propia Comisión someta a consideración, es por ello por lo que se expresara por medio de una convocatoria.



Se debe señalar que la Comisión Permanente continuará con sus actividades sin interrupción durante los periodos extraordinarios, así como durante los recesos en México, los cuales se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:



Por otro lado, los periodos extraordinarios son convocados previo acuerdo entre los grupos parlamentarios que la integran, o bien, a solicitud del Ejecutivo Federal, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes para que proceda. En el transcurso de un receso puede haber cuántos periodos extraordinarios sean necesarios. Durante el Primer año de la LXVI Legislatura el proceso extraordinario Iniciará el lunes 23 de junio y concluirá el miércoles 2 de julio, y en este periodo se revisaron los siguientes temas.



23 Junio 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

24 Junio 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DE DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

A favor

25 Junio 2025

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)

A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47 BIS 4; 60 BIS; 122 Y 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

30 Junio 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS EN TERMINOS DEL DICTAMEN) A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS) A favor

5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN) A favor

6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE A favor

PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)

7 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor

8 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN) A favor

1 Julio 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN) A favor



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

GESTIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



8. GESTIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

He mantenido un compromiso permanente con la ciudadanía, trabajando para que sus necesidades, inquietudes y propuestas sean escuchadas y atendidas de manera efectiva. Para ello, he fortalecido los canales de comunicación directa, tanto presenciales como digitales, asegurando que cada persona pueda interactuar con mi oficina y recibir orientación o apoyo en sus trámites y solicitudes.



En el marco de mi labor legislativa, he coordinado gestiones ante autoridades federales, estatales y municipales, encaminadas a garantizar que los recursos y programas lleguen de manera oportuna y eficiente a las comunidades que más los necesitan. Esta gestión ha abarcado desde apoyo individual para casos específicos hasta la atención de demandas colectivas que impactan a sectores enteros del distrito.

Además, he promovido la participación activa de la ciudadanía en la construcción de soluciones, escuchando sus experiencias y propuestas, lo que ha permitido enriquecer la formulación de iniciativas y la toma de

decisiones legislativas. Esta interacción también ha fortalecido la rendición de cuentas, pues cada acción de gestión se acompaña de seguimiento y retroalimentación, asegurando transparencia y efectividad en los resultados.

Gracias a este contacto constante con la población, he podido identificar prioridades concretas y orientar la agenda legislativa hacia la promoción de políticas públicas que fomenten el bienestar social, la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos fundamentales. Esta labor refuerza la relación entre la ciudadanía y la representación política, consolidando un vínculo de confianza, cercanía y responsabilidad con quienes depositan su voz en mi trabajo como diputado.

8.1. Acciones de Apoyo Directo

Como diputado federal del distrito 18, he mantenido un contacto cercano y constante con la ciudadanía, priorizando la atención directa a sus necesidades y fomentando la participación activa de las comunidades en la mejora de su entorno. Durante este periodo, he promovido diversas acciones orientadas al bienestar social, el fortalecimiento de la educación, la salud, la infraestructura y el desarrollo sostenible en todo el distrito.



Entre las principales acciones realizadas destacan la entrega de sillas de ruedas en distintas localidades, así como la gestión de apoyos como despensas, tinacos, calentadores solares, paquetes de útiles escolares y kits de higiene para familias y personas en situación de vulnerabilidad. He trabajado también en apoyo a grupos prioritarios, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes, buscando garantizar igualdad de oportunidades y acceso a recursos básicos.

En materia educativa, he acompañado a diversas escuelas en su equipamiento y eventos importantes, incluyendo la supervisión de mejoras en infraestructura, entrega de materiales didácticos, así como el apadrinamiento de graduaciones. Además, promoví la participación de estudiantes en actividades cívicas, culturales y de reforestación, fomentando su compromiso con el desarrollo de sus comunidades.



He mantenido reuniones constantes con autoridades municipales y líderes comunitarios en diversas congregaciones, escuchando sus necesidades y coordinando acciones conjuntas. Estos encuentros han sido fundamentales para identificar prioridades locales y gestionar soluciones ante instancias

federales y estatales. Entre estas acciones destacan la supervisión de obras de infraestructura, la mejora de caminos, puentes y señalización, así como la atención a necesidades de transporte público y seguridad vial.

En el ámbito de la salud, he gestionado apoyos para personas con enfermedades crónicas y discapacidades, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Comprometido con el cuidado del medio ambiente, participé en actividades de reforestación, limpieza de ríos y espacios públicos, así como en la promoción de programas de educación ambiental y reciclaje en escuelas y comunidades, buscando impulsar un desarrollo sostenible que beneficie a las presentes y futuras generaciones.



Finalmente, he promovido la participación activa de la ciudadanía a través de convocatorias y actividades que fortalecen la integración comunitaria, acercando a jóvenes y vecinos a procesos de aprendizaje cívico y voluntariado. Estas acciones reflejan mi compromiso permanente de trabajar de manera cercana y efectiva con las familias del distrito, asegurando que cada esfuerzo legislativo y de gestión tenga un impacto real y positivo en su vida cotidiana.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

GALERÍA DE IMÁGENES







caminando

CON
el



corazón









JONATHAN
VERAPAZ

JONATHAN
VERAPAZ







GOBIERNO DE MÉXICO



CÁMARA DE DIPUTADOS



COMUNIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2029



CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ LEY Y JUSTICIA PARA EL VERACRUZANENSE

Reunión Distrital de Legisladores del Dtto. 18 Feri y 22 Local con Presidentes Municipales Electos 2026-2029



CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-UCRANIA

PALACIO LEGISLATIVO DE VERACRUZ, JULIO 02 D'







**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
LEGISLACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

CONCLUSIÓN



II. CONCLUSIÓN

Al concluir este primer año legislativo, reafirmo que cada acción emprendida, cada gestión realizada y cada iniciativa defendida han tenido un mismo propósito: servir con responsabilidad y lealtad a las y los ciudadanos que me otorgaron su confianza. Este informe no es únicamente un recuento de actividades, sino la muestra tangible de un trabajo que busca transformar realidades, impulsar el desarrollo y garantizar que las voces de nuestras comunidades sean escuchadas en el Congreso.

Estoy convencido de que la política debe ser un puente que acerque soluciones, no un muro que divida; por ello, cada intervención en tribuna, cada reunión en comisiones y cada visita a las comunidades ha tenido como centro el diálogo abierto, la transparencia y la búsqueda de consensos que fortalezcan la vida democrática de nuestro país.

Queda claro que los desafíos aún son muchos, pero también que las oportunidades de cambio están en nuestras manos. Lo que hemos logrado hasta ahora es apenas el inicio de un camino que requiere perseverancia, compromiso y unidad. Con la misma convicción que me llevó a asumir esta responsabilidad, reitero que seguiré trabajando con firmeza, cercanía y sensibilidad social, para que juntos podamos construir un mejor presente y un futuro más justo, próspero e incluyente para todas y todos.

Este informe es, en esencia, un compromiso renovado: el de mantenerme siempre cercano a la gente, de rendir cuentas de manera clara y transparente, y de continuar defendiendo las causas que nos identifican y nos unen. Sigamos adelante, con la certeza de que el verdadero poder radica en la confianza ciudadana y en la capacidad de responder con hechos a las necesidades de nuestro pueblo. ¡GRACIAS!